



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 20 de Febrero del 2019

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 057-2019-MDLH/A

VISTOS:

El Informe N° 010-2019-MDLH/PVL, de fecha 31.01.19, de la Jefa del Programa de Vaso de Leche, el Informe Legal N° 39-2019-MDLH/BHRC-AL-EXT, de fecha 12.02.19, de la oficina de Asesoría Legal, respecto a la conformación del Nuevo Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía, Política, Administrativa y Económica en los asuntos de su competencia, radicando su autonomía política y en su facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y decisiones a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes;

Que, mediante Informe N° 010-2019-MDLH/PVL, de fecha 31.01.19, de la Jefa del Programa de Vaso de Leche, solicita actualización de reconocimiento del Nuevo Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche.

Que, en concordancia con el Artículo 2 de la Ley N° 27470, sobre la organización del Programa de Vaso de Leche precisa: En cada Municipalidad Provincia en el Distrito capital de la provincia, en las Municipalidades Distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con acuerdo del Consejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura. El reglamento de Organización y Funciones del comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, será aprobado por dicho comité y deberá ser reconocido por el Consejo Municipal.

Que, el Artículo 1 de la Ley N° 27712, modifica el numeral 2.2 del Artículo 2 de la Ley N° 27470, el mismo que establece lo siguiente: "2.2 Las Municipalidades como responsables de la ejecución del Programa de Vaso de Leche, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación.

El Comité de Administración de Programa del Vaso de Leche reconocido por la Municipalidad correspondiente es el responsable de la selección de los insumos alimenticios de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 4.1 de la presente Ley. Las representantes de las Organizaciones de Base, alcanzaran sus propuestas de insumos, previa consulta a las beneficiarias, conforme al procedimiento que establezca el Reglamento.

Los integrantes del Comité de Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de 2 (dos) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata.

Que, por motivo de la vigencia del anterior comité de administración del PVL de la Municipalidad Distrital de La Huaca, se hace necesario e indispensable que se conforme el Nuevo Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche para el Periodo 2019, quedando conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| • Abog. Juan Carlos Acaro Talledo
Alcalde la Municipalidad Distrital de La Huaca | Presidente |
| • Sra. Juanita Vicenta Arica Mendives
Jefa del Programa de Vaso de Leche | Miembro |
| • Lic. Enf. Rocío Curioso Lindo
Representante del Ministerio de Salud CLAS - La Huaca | Miembro |

Representantes de los Comités de Vaso de Leche

- | | |
|---|---------|
| • Sra. Wendy Patricia García Zapata | Miembro |
| • Sra. Rosaura Navarro Zapata | Miembro |
| • Sra. Virginia Elizabeth Carrillo Coronado | Miembro |
| • Ing. Martin Javier Pulache García | Miembro |

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paita - Región Piura

Teléfono: (073) 696647 Página Web: www.munilahuaca.gob.pe - E-mail: munilahuaca@hotmail.com



Municipalidad Distrital de La Huaca



... VIENEN RESOLUCION DE ALCALDIA N° 057-2019-MDLH/A

Que, mediante Informe Legal N° 39-2019-MDLH/BHRC-AL-EXT, de fecha 12.02.19, de la oficina de Asesoría Legal, emite su opinión legal sobre la conformación del Comité de Vaso de Leche.

En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en sus Artículos 20° y 43° a esta Alcaldía ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al Nuevo Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de La Huaca - 2019, quedando conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| • Abog. Juan Carlos Acaro Talledo
Alcalde la Municipalidad Distrital de La Huaca | Presidente |
| • Sra. Juanita Vicenta Arica Mendives
Jefa del Programa de Vaso de Leche | Miembro |
| • Lic. Enf. Rocío Curioso Lindo
Representante del Ministerio de Salud CLAS - La Huaca | Miembro |

Representantes de los Comités de Vaso de Leche

- | | |
|---|---------|
| • Sra. Wendy Patricia García Zapata | Miembro |
| • Sra. Rosaura Navarro Zapata | Miembro |
| • Sra. Virginia Elizabeth Carrillo Coronado | Miembro |
| • Ing. Martin Javier Pulache García | Miembro |

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el Nuevo Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche ejercerá sus funciones de conformidad a lo establecido en sus Reglamento y a las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General, notificar la presente Resolución de Alcaldía a la parte interesada y las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:
SG
Alcaldía
GM
PVL
Interesado
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE